

CONVOCATORIA



AYUNTAMIENTO
DE CUERNAVACA
2022-2024

CONVOCATORIA PARA EL PROGRAMA DE BECAS (ESTÍMULOS) DEPORTIVAS Y ARTÍSTICAS 2024

Con fundamento en lo dispuesto en el Reglamento de Becas del Municipio de Cuernavaca, Morelos; el H. Ayuntamiento de Cuernavaca, a través de la Secretaría de Desarrollo Humano y Participación Social, el Instituto del Deporte y el Instituto de Cultura Municipal

CONVOCA

A la comunidad deportiva y artística del Municipio de Cuernavaca a participar en la convocatoria para el Programa de Estímulos, cuyo objetivo es reconocer, mediante un apoyo económico a la participación de los atletas y artistas que representen al Municipio de Cuernavaca;

1.- DE LA ORGANIZACIÓN

El Instituto del Deporte y de Cultura darán seguimiento y fungirán como los receptores de las solicitudes para así, integrar los expedientes que serán remitidos a la Secretaría Técnica para su presentación al Consejo Municipal para la Evaluación, Entrega y Seguimiento de Becas del Municipio de Cuernavaca, Morelos.

2.- CATEGORIAS DE PARTICIPACIÓN

- I. PARTICIPACIONES AL INTERIOR DE LA REPÚBLICA MEXICANA. Se entienden aquellas participaciones que representarán al Municipio de Cuernavaca siendo ejecutados dentro de la República Mexicana.
- II. PARTICIPACIONES AL EXTERIOR DE LA REPÚBLICA MEXICANA. Se entienden aquellas participaciones que representarán al Municipio de Cuernavaca siendo ejecutados en algún otro país fuera de la República Mexicana.
- III. INDIVIDUALES. Aquellos participantes cuyo proyecto presentado es desarrollado por una sola persona.
- IV. GRUPOS O COLECTIVOS. Se entiende por aquellos participantes cuyo proyecto presentado es desarrollado por dos o más personas.

3.- DE LOS PARTICIPANTES

DEPORTISTAS

- I. Tener entre 7 y 29 años cumplidos.
- II. Solo se podrá participar en una categoría y disciplina;
- III. En el caso de la propuesta por equipo, deberán presentar su solicitud de manera individual;
- IV. No podrán participar en esta convocatoria servidores públicos en cualesquiera de los ámbitos de gobierno del sector deportivo

ARTISTAS

- I. Solo se podrá participar en una categoría y disciplina; sin restricción de edad.
- II. En el caso de la propuesta por equipo, deberán presentar su solicitud de manera individual;
- III. No podrán participar en esta convocatoria servidores públicos en cualesquiera de los ámbitos de gobierno del sector cultural.

4.- DE LOS REQUISITOS

DEPORTISTAS

- I. Formato de solicitud único (descarga aquí);
- II. Constancia de residencia emitida por el Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos;
- III. Constancia, credencial o documento idóneo que acredite la afiliación o inscripción a una asociación deportiva reconocida oficialmente;
- IV. Documento expedido por una asociación deportiva o autoridad, en la que conste el nivel de competencia en la que puede participar oficialmente;
- V. Invitación directa o convocatoria abierta para participar en competencia reconocida oficialmente, en la que puede competir la persona interesada;
- VI. Currículum deportivo;
- VII. Identificación oficial vigente con domicilio en el Municipio de Cuernavaca (en caso de ser menor de edad, se requerirá acta de nacimiento y la identificación oficial del padre, madre, tutor o tutora.);
- VIII. Caratula de la Clave Interbancaria, cuenta, institución financiera, sucursal que deberá estar a nombre de la persona solicitante y/o del padre, madre, tutor o tutora. (Con una vigencia no mayor a tres meses).

ARTISTAS

- I. Formato de solicitud único (descarga aquí);
- II. Constancia de residencia emitida por el Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos;
- III. Acreditar invitación de participación al artista o los artistas, por parte de la dependencia o entidad organizadora del evento, en nuestro país o en el extranjero;
- IV. Currículum artístico;
- V. Identificación oficial vigente con domicilio en el municipio de Cuernavaca (en caso de ser menor de edad deberá presentar acta de nacimiento y la identificación oficial del padre, madre, tutor o tutora.);
- VI. Caratula de la Clave Interbancaria, cuenta, institución financiera, sucursal que deberá estar a nombre de la persona solicitante y/o del padre, madre, tutor o tutora. (Con una vigencia no mayor a tres meses).

- 4.1.- Dicha solicitud deberá presentarse con al menos un mes de anticipación a la celebración del evento al que se acude en representación del Municipio.
- 4.2.- El beneficiario de la beca se deberá comprometer a portar el logotipo oficial del Ayuntamiento de Cuernavaca en cualquier material promocional, publicitario o de presentación relacionado con su actividad artística y/o deportiva. En caso de no ser posible la portabilidad del logotipo, el beneficiario deberá hacer constar de manera pública que su participación es en representación de la ciudad.

Este compromiso se mantendrá durante el periodo de vigencia de la participación que fue registrada en este programa.

5.- DEL REGISTRO (AMBAS CATEGORIAS)

La documentación requerida será recibida a partir de la publicación de la presente y hasta el día 30 de agosto del año en curso, o hasta la entrega de la totalidad del recurso asignado para este programa; en físico en copia y original para cotejo (los originales se devolverán al término del cotejo), en las oficinas del Instituto del Deporte de Cuernavaca ubicadas en Avenida Emiliano Zapata No. 78, colonia Tlaltenango CP 62170; y en las oficinas del Instituto de Cultura de Cuernavaca ubicadas al interior del Museo de la Ciudad de Cuernavaca en Avenida María Morelos y Pavón #265, colonia Centro, Cuernavaca, Morelos Cuernavaca, Morelos en un horario de 08:00 a 15:00 horas de lunes a viernes.

6.- DE LA SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS

El Consejo Municipal para la Evaluación, Entrega y Seguimiento de Becas del Municipio de Cuernavaca, Morelos; sesionará al menos una vez al mes de acuerdo al siguiente calendario, para resolver las solicitudes que se vayan presentando; el Consejo en votación económica por mayoría simple, aprobará los apoyos y determinará los actos protocolarios que se estimen pertinentes para su entrega;

DÍA	MES	AÑO
15	Marzo	2024
12	Abril	2024
17	Mayo	2024
14	Junio	2024
12	Julio	2024
09	Agosto	2024
06	Septiembre	2024

7.- DEL MONTO DE LOS APOYOS

BECAS DEPORTIVAS:

Hasta \$10,000.00 participaciones nacionales
Hasta \$20,000.00 participaciones internacionales

BECAS CULTURALES:

\$5,000.00 participaciones nacionales
\$10,000.00 participaciones internacionales

8.- DE LO NO PREVISTO

Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por El Consejo Municipal para la Evaluación, Entrega y Seguimiento de Becas del Municipio de Cuernavaca. Todos los trámites son totalmente gratuitos, este programa social es totalmente institucional, ajeno a cualquier partido político.

Si por alguna causa se condiciona el otorgamiento del beneficio de la beca, puede hacerlo de conocimiento en la página <https://cuernavaca.gob.mx/contraloria/> para iniciar con los procedimientos legales.

ATENTAMENTE

JOSÉ LUIS URIÓSTEGUI SALGADO
PRESIDENTE MUNICIPAL DE CUERNAVACA